

ARQ TIBA

552

INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 16 AL 30 DE ABRIL DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA 30/04/2017

| TIPO LICENCIA | No. LMU/ No. PREDIO | PROPIETARIO | FECHA EMISION | PROCESO |
|---------------------|---------------------|--------------------|---------------|------------|
| LMU-20 - ARQ-ORD | 2017-274690-01 | FARINANGO JOSE | 20/04/2017 | FINALIZADO |
| LMU-20 - ARQ-ORD | 2017-3517974-01 | LOPEZ MARIA | 20/04/2017 | FINALIZADO |
| LMU-20 - ARQ-ORD | 2017-593282-01 | MORALES JUDITH | 20/04/2017 | FINALIZADO |
| LMU-20 - ARQ-ORD | 2017-430908-02 | ZUMARRAGA BLANCA | 21/04/2017 | FINALIZADO |
| LMU-20 - ARQ-ORD | 2017-208758-01 | VILLACIS LAURO | 24/04/2017 | FINALIZADO |
| LMU-20 - ARQ-ORD | 2017-104382-03 | BETANCOURT GONZALO | 24/04/2017 | FINALIZADO |
| LMU-20 - ARQ-ORD | 2017-275350-01 | ROMERO JORGE | 25/04/2017 | FINALIZADO |
| LMU-20 - ARQ-ORD | 2017-277896-02 | SALAZAR MANUEL | 25/04/2017 | FINALIZADO |
| LMU-20 - ARQ-ORD | 2017-1362684-04 | MANRIQUE JUAN | 26/04/2017 | FINALIZADO |
| LMU-20 - ARQ-ORD | 2017-143662-01 | MORA MARCO | 27/04/2017 | FINALIZADO |
| LMU-20 - ARQ-ORD | 2017-1227845-01 | CHACHA NEPTALI | 28/04/2017 | FINALIZADO |
| LMU-20 SIMPLIFICADO | 2017-1326387-04 | RIVERA INES | 21/04/2017 | FINALIZADO |
| LMU-20 SIMPLIFICADO | 2017-270441-01 | CIA LTDA FAMEDIC | 25/04/2017 | FINALIZADO |
| LMU-20 SIMPLIFICADO | 2017-652374-01 | ARCE GENOVEVA | 25/04/2017 | FINALIZADO |
| LMU-20 SIMPLIFICADO | 2017-1308191-02 | CHAMBA MAYRA | 26/04/2017 | FINALIZADO |
| LMU-20 SIMPLIFICADO | 2017-684825-01 | BRITO SANDRA | 26/04/2017 | FINALIZADO |
| LMU-20 SIMPLIFICADO | 2017-277990-01 | OCHOA EDISON | 26/04/2017 | FINALIZADO |
| LMU-20 SIMPLIFICADO | 2017-593443-01 | SOSA ELVIA | 27/04/2017 | FINALIZADO |
| LMU-20 SIMPLIFICADO | 2017-278313-01 | MIN. EDUCACION | 27/04/2017 | FINALIZADO |
| LMU-20 SIMPLIFICADO | 2017-146589-01 | MALDONADO FABRICIO | 27/04/2017 | FINALIZADO |
| LMU-20 SIMPLIFICADO | 2017-3586752-01 | ZUÑIGA DIEGO | 27/04/2017 | FINALIZADO |
| LMU-20 SIMPLIFICADO | 2017-785277-01 | ZAMBRANO KENIA | 28/04/2017 | FINALIZADO |
| | 2017-617812-01 | PERALTA DENISSE | 28/04/2017 | FINALIZADO |
| | | | | |

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 204

[Handwritten Signature]
FIRMA RESPONSABLE

[Handwritten Signature]
FIRMA JEFE INMEDIATO



ARQ TIBA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No. 2017-274690-01

NOMBRE DEL PROYECTO: FARINANGO CHONTA JOSE RICARDO

FECHA EMISION : 2017/04/20

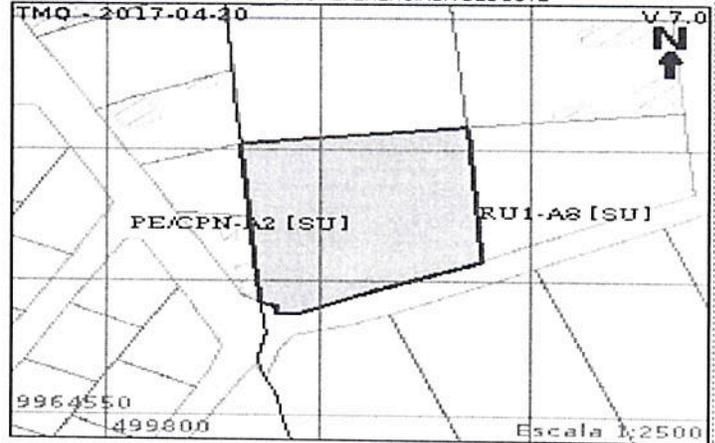
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: FARINANGO CHONTA JOSE RICARDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702414424
 603 Dirección Actual: SANGOLQUI
 604 Teléfono(s): 3808047
 605 Celular: 0958873127
 606 E-mail: rene_alejandra@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SALTOS MUÑOZ EDGAR EFREN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710253053
 611 SENESCYT: 1005-08-876325
 612 Licencia Municipal: 3766
 613 Dirección Actual: JARAMIJO OE9-256
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0991387593
 616 E-mail: efrensaltos@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

| 100 TIPO DE PROYECTO | ÁREAS HISTÓRICAS | IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN | IRM: |
|----------------------|--------------------|-------------------------------------|--|
| 101 Nuevo | 106 Estado Actual | 113 Número Predial: 274690 | 119 Zonificación: A8 (A603-35) |
| 102 Modificadorio | 107 Rehabilitación | 114 Clave Catastral: 2270203006 | 120 Lote Mínimo: 600 00 |
| 103 Ampliatorio | 108 Restitución | 115 Parroquia: CONOCOTO | 121 Uso Principal: RU1 |
| 104 Homologación | 109 Modificadorio | 116 Barrio/Urbanización: S. LORENZO | 122 Clasificación de Suelo: SU |
| 106 | 110 Sustitución | 117 Calle/Inter.-Nomenc.: | 123 N° de Pisos: 3 |
| | 111 Ampliación | 118 Administración Zonal: CHILLOS | 124 Incremento de Pisos (ZUAE): |
| | 112 Nuevo | | 125 Compra de pisos ó Area: 0 000 |
| | | | 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós |

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

| DESCRIPCIÓN | NÚMERO | FECHA EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---------------------------|---------------|---------------|
| CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO | 2017-274690-ARQ-ORD-01 | 2017/03/06 | |
| CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES | 2017-274690-ESTRUCT-IN-01 | 2017/04/18 | |

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, FARINANGO CHONTA JOSE RICARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1702414424, propietario del predio No. 274690, conjuntamente con el Ing/Arq SALTOS MUÑOZ EDGAR EFREN con C.I. / C.C. N° 1710253053, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación FARINANGO CHONTA JOSE RICARDO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-274690-01, de fecha 2017/04/20, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-274690-ARQ-ORD-01 y 2017-274690-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459

QUITO
 APROBADO

549



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3517974-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO SANCHEZ GARZON

FECHA EMISION : 2017/04/20

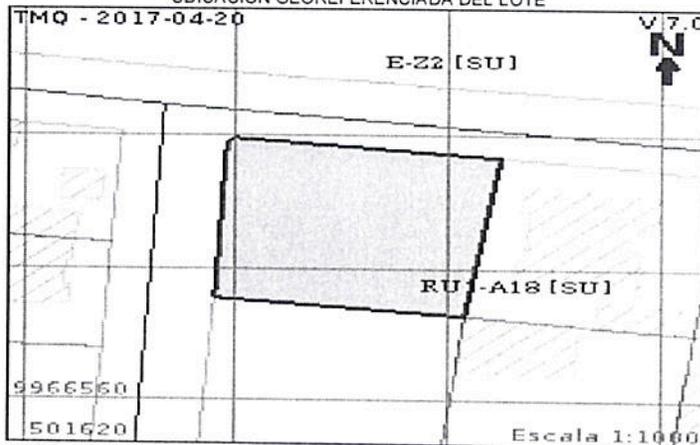
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LOPEZ GARZON MARIA CRISTINA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713295168
 603 Dirección Actual: SAN JOSE DEL VALLE
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0992533998
 606 E-mail: eguez2005@yahoo.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: EGUEZ LOPEZ JOSE RAMIRO FABIAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0500477237
 611 SENESCYT: 1005-07-802285
 612 Licencia Municipal: 774
 613 Dirección Actual: AV JUAN MOLINEROS E9-189
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999072456
 616 E-mail: eguez2005@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

| TIPO DE PROYECTO | ÁREAS HISTÓRICAS | IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN | IRM: |
|-------------------|--------------------|--|--|
| 101 Nuevo | 106 Estado Actual | 113 Número Predial: 3517974 | 119 Zonificación: A2 (A1002-35) |
| 102 Modificadorio | 107 Rehabilitación | 114 Clave Catastral: 2220508001 | 120 Lote Mínimo: 1000.00 |
| 103 Ampliatorio | 108 Restitución | 115 Parroquia: Conocoto | 121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad |
| 104 Homologación | 109 Modificadorio | 116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2 | 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano |
| 106 | 110 Sustitución | 117 Calle/Inter.- Nomenc.: SOLDADO JUAN JOSE AYALA, Oe2B, S/N, , 0 | 123 N° de Pisos: 2 |
| | 111 Ampliación | 118 Administración Zonal: CHILLOS | 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No |
| | 112 Nuevo | | 125 Compra de pisos ó Area: 0.000 |
| | | | 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos |

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

| DESCRIPCIÓN | NÚMERO | FECHA EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|------------------------------|---------------|---------------|
| CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO | 2015-3517974-ARQ-ORD-01_1 | 2015/09/09 | |
| CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES | 2017-3517974-ESTRUCT-IN-01_1 | 2017/03/31 | |

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, LOPEZ GARZON MARIA CRISTINA, portador de la C.I. / C.C. N° 1713295168, propietario del predio No. 3517974, conjuntamente con el Ing/Arq EGUEZ LOPEZ JOSE RAMIRO FABIAN con C.I. / C.C. N° 0500477237, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO SANCHEZ GARZON declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica LMU- 20 No. 2017-3517974-01, de fecha 2017/04/20, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-3517974-ARQ-ORD-01_1 y 2017-3517974-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Signature]

Firma del Propietario o Promotor

[Signature]

Firma del Constructor Responsable

GESTIÓN URBANA
 Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018
 FIRMA: *[Signature]*

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

20/04/2017

SAS

www.quito.gob.ec

| | |
|---|--|
|  | GESTIÓN URBANA |
| <small>Por medio de</small> | |
| FIEL COPIA DEL ORIGINAL | |
| TRÁMITE No. | 459 |
| FECHA: | 31 MAYO 2018 |
| | FIRMA:  |



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-593282-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SRA. JUDITH MARIBEL MORALES SOSA Y OTROS

FECHA EMISION : 2017/04/20

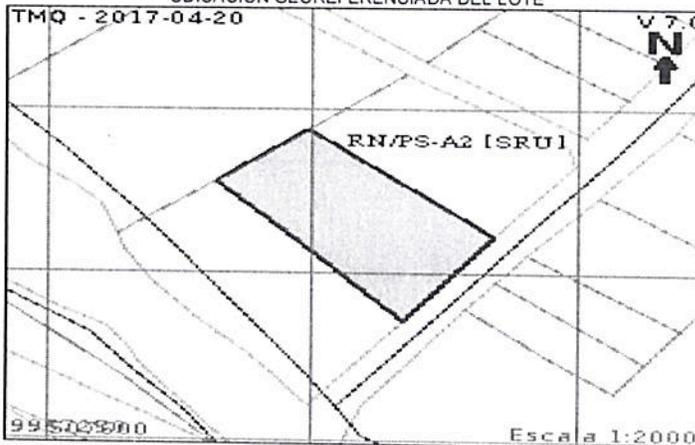
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MORALES SOSA JUDITH MARIBEL
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712457900
 603 Dirección Actual: ALANGASI
 604 Teléfono(s): 2787856
 605 Celular: 0998772990
 606 E-mail: hectorgsg@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SINCHIGUANO GUARANDA HECTOR GEOVANNY
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713409827
 611 SENESCYT: 1005-13-1234285
 612 Licencia Municipal: 8433
 613 Dirección Actual: LOS LIBERTADORES N6-140
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0993772990
 616 E-mail: hec orgsg@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

| TIPO DE PROYECTO | ÁREAS HISTÓRICAS | IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN | IRM: | 607601 |
|-------------------|--------------------|---|---------------------------------|--|
| 101 Nuevo | 106 Estado Actual | 113 Número Predial: 593282 | 119 Zonificación: | A1002-35 |
| 102 Modificadorio | 107 Rehabilitación | 114 Clave Catastral: 2201513005 | 120 Lote Mínimo: | 1000.00 |
| 103 Ampliatorio | 108 Res.itución | 115 Parroquia: ALANGASÍ | 121 Uso Principal: | (RN/PS) Recursos naturales/Producción sostenible |
| 104 Homologación | 109 Modificadorio | 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE13 | 122 Clasificación de Suelo: | SRU |
| 106 | 110 Sustitución | 117 Calle/Inter.- Nomenc.: 2763, CALLE S/N, | 123 N° de Pisos: | 0 |
| | 111 Ampliación | 118 Administración Zonal: CHILLOS | 124 Incremento de Pisos (ZUAE): | |
| | 112 Nuevo | | 125 Compra de pisos ó Area: | 0.000 |
| | | | 126 Dependencia Administrativa: | Administración Zonal Los Chillos |

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

| DESCRIPCIÓN | NÚMERO | FECHA EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---------------------------|---------------|---------------|
| CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO | 2017-593282-ARQ-ORD-01 | 2017/03/09 | |
| CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES | 2017-593282-ESTRUCT-IN-01 | 2017/04/04 | |

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MORALES SOSA JUDITH MARIBEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1712457900, propietario del predio No. 593282, conjuntamente con el Ing/Arq SINCHIGUANO GUARANDA HECTOR GEOVANNY con C.I. / C.C. N° 1713409827, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SRA JUDITH MARIBEL MORALES SOSA Y OTROS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-593282-01, de fecha 2017/04/20, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-593282-ARQ-ORD-01 y 2017-593282-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



840



 **GESTIÓN URBANA**
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: [Signature]



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-430908-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SRA BLANCA ZUMARRAGA

FECHA EMISION : 2017/04/21

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ZUMARRAGA DELGADO BLANCA ELOINA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1001615564
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s): 3130818
 605 Celular: 0969253405
 606 E-mail: blancaz1963@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MARTINEZ MENA AIDA VERONICA
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713830147
 611 SENESCYT: 1005-03-326457
 612 Licencia Municipal: 6539
 613 Dirección Actual: NAPOLES 641, CONJUNTO JUAN PABLO CASA 5
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 1713830147
 616 E-mail: vero.martinez.mena@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

| 100 TIPO DE PROYECTO | ÁREAS HISTÓRICAS | IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN | IRM: |
|----------------------|--------------------|---|--|
| 101 Nuevo | 106 Estado Actual | 113 Número Predial: 430908 | 119 Zonificación: A8 (A603-35) |
| 102 Modificatorio | 107 Rehabilitación | 114 Clave Catastral: 2090314007 | 120 Lote Mínimo: 600.00 |
| 103 Ampliatorio | 108 Restitución | 115 Parroquia: CONOCOTO | 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1 |
| 104 Homologación | 109 Modificatorio | 116 Barrio/Urbanización: EUCALIPTOS VALLE | 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano |
| 106 | 110 Sustitución | 117 Calle/Inter.-Nomenc.: OTTO AROSEMENA GOMEZ, S/N, L, 2 | 123 N° de Pisos: 3 |
| | 111 Ampliación | 118 Administración Zonal: CHILLOS | 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No |
| | 112 Nuevo | | 125 Compra de pisos ó Area: 0.000 |
| | | | 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos |

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

| DESCRIPCIÓN | NÚMERO | FECHA EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---------------------------|---------------|---------------|
| CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO | 2016-430908-ARQ-ORD-01 | 2016/12/09 | |
| CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES | 2017-430908-ESTRUCT-IN-01 | 2017/03/21 | |

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ZUMARRAGA DELGADO BLANCA ELOINA, portador de la C.I. / C.C. N° 1001615564, propietario del predio No. 430908, conjuntamente con el Ing/Arq MARTINEZ MENA AIDA VERONICA con C.I. / C.C. N° 1713830147, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SRA BLANCA ZUMARRAGA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-430908-02, de fecha 2017/04/21, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-430908-ARQ-ORD-01 y 2017-430908-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable



LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA No. 2017-430908-02

21/4/2018

SAA

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECH: 31 MAYO, 2018 KH



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-208758-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FAMILIA VILLACIS

FECHA EMISION : 2017/04/24

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VILLACIS ANDRADE LAURO RAFAEL
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704373040
 603 Dirección Actual: CALLE FERMIN CASTILLO S12-108 Y SINCHOLAGUA
 604 Teléfono(s): 2877764
 605 Celular: 0987316775
 606 E-mail: jiscela_ocampo@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: AVALOS JACOME ALEX FERNANDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713564027
 611 SENESCYT: 1005-09-899017
 612 Licencia Municipal: 7745
 613 Dirección Actual: REAL AUDIENCIA N76-79 Y DE LOS CIRUELOS
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998041358
 616 E-mail: favalos.arq@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

ÁREAS HISTÓRICAS

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

IRM:

- | | | | |
|-------------------|--------------------|---|--|
| 101 Nuevo | 106 Estado Actual | 113 Número Predial: 208758 | 119 Zonificación: C3 (C303-70) |
| 102 Modificadorio | 107 Rehabilitación | 114 Clave Catastral: 3450103010 | 120 Lote Mínimo: 300 00 |
| 103 Ampliatorio | 108 Restitución | 115 Parroquia: AMAGUAÑA | 121 Uso Principal: (RU3) Residencial urbano 3 |
| 104 Homologación | 109 Modificadorio | 116 Barrio/Urbanización: HCDA.STO.DOMINGO | 122 Clasificación de Suelo: SU |
| 106 | 110 Sustitución | 117 Calle/Inter.-Nomenc.: FERMIN CASTILLO, S12-108, 0 | 123 N° de Pisos: 0 |
| | 111 Ampliación | 118 Administración Zonal: CHILLOS | 124 Incremento de Pisos (ZUAE): NO |
| | 112 Nuevo | | 125 Compra de pisos ó Area: 0.000 |
| | | | 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos |

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

| DESCRIPCIÓN | NÚMERO | FECHA EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---------------------------|---------------|---------------|
| CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO | 2015-208758-ARQ-ORD-01 | 2015/05/05 | |
| CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO | 2017-208758-ARQ-ORD-01 | 2017/01/23 | |
| CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES | 2017-208758-ESTRUCT-IN-01 | 2017/02/08 | |

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VILLACIS ANDRADE LAURO RAFAEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1704373040, propietario del predio No. 208758, conjuntamente con el Ing/Arq AVALOS JACOME ALEX FERNANDO con C.I. / C.C. N° 1713564027, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA VILLACIS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-208758-01, de fecha 2017/04/24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-208758-ARQ ORD-01 y 2017-208758-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor
GESTIÓN URBANA
 Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE NO. 459

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable
REGISTRADO
 INGENIERIA CIVIL

APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 2017-208758

592

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA
DEL COPIA DEL ORIGINAL
459
TRAMITE No. 31
FECHA: 31 MAYO 2018
FIRMA: GA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-104382-03

FECHA EMISION : 2017/04/24

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: GONZALO ANTONIO BETANCOURT LEMA

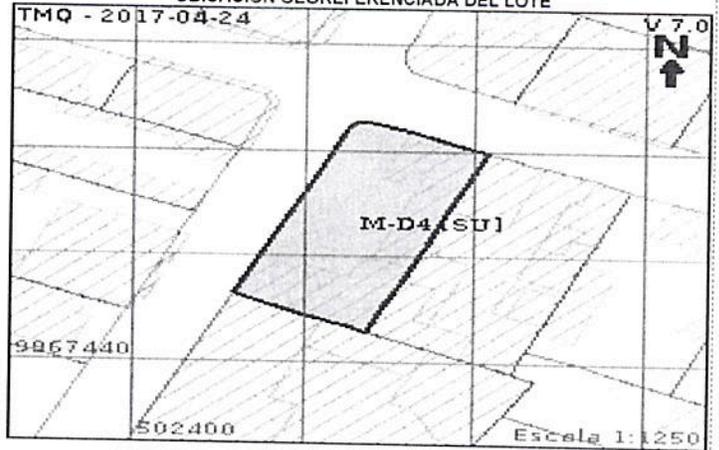
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BETANCOURT LEMA GONZALO ANTONIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700558495
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s): 2333-565
 605 Celular: 0996-088455
 606 E-mail: KARY1713@HOT MAIL.COM

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VARGAS CEVALLOS ORLANDO SANTIAGO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707045504
 611 SENESCYT: 1005-09-888373
 612 Licencia Municipal: 3429
 613 Dirección Actual: AV LOLA QUINTANA N4-141
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999678396
 616 E-mail: sv_construcciones@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 104382
- 114 Clave Catastral: 2200605001
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: S.ANTONIO
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE BRUNING Y ROC
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 606635

- 119 Zonificación: D4 (D303-80)
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: M
- 122 Clasificación de Suelo: SU
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE):
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

| DESCRIPCIÓN | NÚMERO | FECHA EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---------------------------|---------------|---------------|
| CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO | 2017-104382-ARQ-ORD-02 | 2017/03/22 | |
| CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES | 2017-104382-ESTRUCT-IN-01 | 2017/04/18 | |

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BETANCOURT LEMA GONZALO ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1700558495, propietario del predio No. 104382, conjuntamente con el Ing/Arq VARGAS CEVALLOS ORLANDO SANTIAGO con C.I. / C.C. N° 1707045504, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación GONZALO ANTONIO BETANCOURT LEMA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-104382-03, de fecha 2017/04/24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-104382-ARQ-ORD-02 y 2017-104382-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Gonzalo A. Betancourt
 Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
 Firma del Constructor Responsable

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRAMITE No. 459
 31 MAYO 2018

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO
 APROBADO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-275350-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ROMERO COLLAGUAZO

FECHA EMISION : 2017/04/25

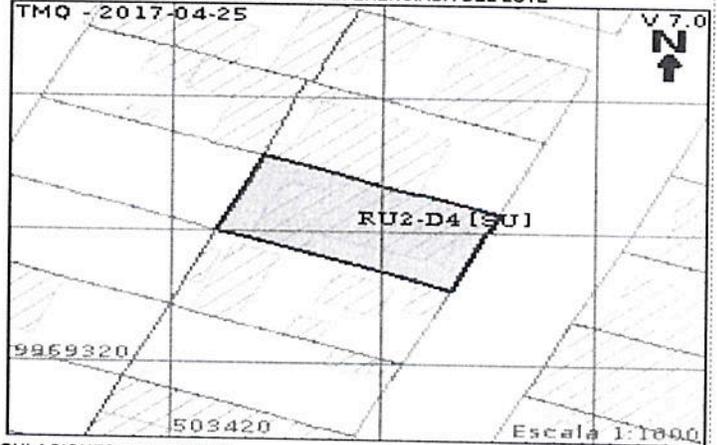
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ROMERO SANEZ JORGE EDUARDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708061344
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 098489216
 606 E-mail: ecjorge31@yahoo.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: REAL SANCHEZ VICENTE REMIGIO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0200501716
 611 SENESCYT: 1005-09-929175
 612 Licencia Municipal: 1747
 613 Dirección Actual: CHILE E6-44 Y VALPARAISO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0987469938
 616 E-mail: rreal_6a@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificadorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificadorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 275350
- 114 Clave Catastral: 2150822004
- 115 Parroquia: Conocoto
- 116 Barrio/Urbanización: HOSPITALARIA
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: DIEGO IBARRA, Oe1C, N10-289, L, 550
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: D4 (D303-80)
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

| DESCRIPCIÓN | NÚMERO | FECHA EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---------------------------|---------------|---------------|
| CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO | 2014-275350-ARQ-ORD-01 | 2014/10/08 | |
| CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO | 2015-275350-ARQ-ORD-01 | 2015/07/01 | |
| CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES | 2017-275350-ESTRUCT-IN-01 | 2017/02/20 | |

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ROMERO SANEZ JORGE EDUARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1708061344, propietario del predio No. 275350, conjuntamente con el Ing/Arq REAL SANCHEZ VICENTE REMIGIO con C.I. / C.C. N° 0200501716, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA ROMERO COLLAGUAZO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-275350-01, de fecha 2017/04/25, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-275350-ARQ-ORD-01 y 2017-275350-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

GESTION URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRAMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018

QUITO ALCALDIA
 APROBADO

53e

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA
COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE NO. 459
FECHA: 31 MAYO 2018 *GH*

537

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CODIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-277896-02

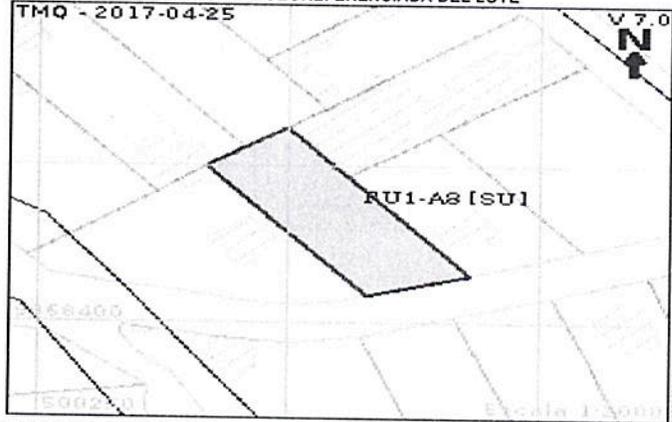
NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DEL SEÑOR ING. MANUEL SALAZAR ROBAYO Y FAMILIA

FECHA EMISION : 2017/04/25

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SALAZAR ROBAYO MANUEL EDUARDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709769929
 603 Dirección Actual: URB EL CHAMIZAL CONOCOTO
 604 Teléfono(s): 22194021
 605 Celular: 0998172229
 606 E-mail: pedrobasantes@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BRITO CUSTODIO LUIS EDMUNDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704089760
 611 SENESCYT: 1046-07-758538
 612 Licencia Municipal: 7213
 613 Dirección Actual: RANCHO CHICO Y ECUADOR
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0994516506
 616 E-mail: edukairos@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificadorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificadorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 277896
- 114 Clave Catastral: 2180302004
- 115 Parroquia: Conocoto
- 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 71
- 117 Calle/Inter.- Nomenc.: PACHACUTEC, Oe71, S/N, L, 69
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 515140

- 119 Zonificación: A8 (A603-35)
- 120 Lote Mínimo: 600.00
- 121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

| DESCRIPCIÓN | NÚMERO | FECHA EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---------------------------|---------------|---------------|
| CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO | 2015-277896-ARQ-ORD-03_1 | 2015/09/03 | |
| CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES | 2017-277896-ESTRUCT-IN-01 | 2017/02/20 | |

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SALAZAR ROBAYO MANUEL EDUARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1709769929, propietario del predio No. 277896, conjuntamente con el Ing/Arq BRITO CUSTODIO LUIS EDMUNDO con C.I. / C.C. N° 1704089760, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA DEL SEÑOR ING. MANUEL SALAZAR ROBAYO Y FAMILIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-277896-02, de fecha 2017/04/25, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-277896-ARQ-ORD-03_1 y 2017-277896-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANÍSTICA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

FECHA 31 MAYO 2018

APROBADO

536

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario 1: CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL. Incluye datos de la obra, el profesional responsable, y una tabla de verificación de requisitos.

Formulario 2: Formulario de verificación de requisitos técnicos. Contiene múltiples tablas para registrar el cumplimiento de normas y especificaciones.

Formulario 3: Formulario de verificación de requisitos de seguridad y salud. Incluye una tabla de verificación y un espacio para el texto de la conformidad.

Formulario 4: CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL. Versión completa con campos para el nombre del propietario, el profesional, y una tabla de verificación de requisitos.

Formulario 5: Formulario de verificación de requisitos técnicos. Versión completa con tablas de verificación y un espacio para el texto de la conformidad.

Formulario 6: Formulario de verificación de requisitos de seguridad y salud. Versión completa con una tabla de verificación y un espacio para el texto de la conformidad.

GESTION URBANA
COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 3-1 MAYO 2018



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1362684-04

FECHA EMISION : 2017/04/26

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO MANRIQUE

- 600 DATOS DEL PROPIETARIO**
 601 Nombre Propietario: MANRIQUE CADENA JUAN ALEX
 602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1712218070
 603 Dirección Actual: OLMEDO OE-110 Y CUENCA
 604 Teléfono(s): 2281101
 605 Celular: 0997046392
 606 E-mail: JUANALEX@HOTMAIL.COM

- DATOS DEL PROFESIONAL**
 609 Nombre Profesional: HERRERA POZO BETHY ALEXANDRA
 610 C. Ciudadania/Pasaporte: 0400720991
 611 SENESCYT: 1005-08-876415
 612 Licencia Municipal: 3342
 613 Dirección Actual: JUAN JOSE DE VILLALENGUA Y CALLE H
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0997626837
 616 E-mail: bethy64tu@hotmail.com



100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
 102 Modificatorio
 103 Ampliatorio
 104 Homologación
 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
 107 Rehabilitación
 108 Restitución
 109 Modificatorio
 110 Sustitución
 111 Ampliación
 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 1362684
 114 Clave Catastral: 2110410007
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE61
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: VIA A GUANGOPOLO, 7941, A, 480
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 502572

- 119 Zonificación: A8 (A603-35)
 120 Lote Mínimo: 600.00
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

| DESCRIPCIÓN | NÚMERO | FECHA EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|----------------------------|---------------|---------------|
| CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO | 2016-1362684-ARQ-ORD-01_1 | 2016/10/05 | |
| CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES | 2017-1362684-ESTRUCT-IN-01 | 2017/04/19 | |

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MANRIQUE CADENA JUAN ALEX, portador de la C.I. / C.C. N° 1712218070, propietario del predio No. 1362684, conjuntamente con el Ing/Arq HERRERA POZO BETHY ALEXANDRA con C.I. / C.C. N° 0400720991, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO MANRIQUE declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1362684 04, de fecha 2017/04/26, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-1362684-ARQ-ORD-01_1 y 2017-1362684 ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Stamp: **GESTIÓN URBANA**
 Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
 TRÁMITE No. 459
 FECHA 31 MAYO 2018

APROBADO

53A

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO

FORMULARIO DE VERIFICACION DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Entidad Colaboradora: ECP

Nombre del Proyecto: []

Fecha de Emision: []

Formulario de Verificacion del Proyecto Tecnico Estructural

Elaborado por: []

Revisado por: []

Verificado por: []

Fecha de Emision: []

Formulario de Verificacion del Proyecto Tecnico Estructural

Entidad Colaboradora: ECP

Nombre del Proyecto: []

Fecha de Emision: []

Formulario de Verificacion del Proyecto Tecnico Estructural

Elaborado por: []

Revisado por: []

Verificado por: []

Fecha de Emision: []

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO

FORMULARIO DE VERIFICACION DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Entidad Colaboradora: ECP

Nombre del Proyecto: []

Fecha de Emision: []

Formulario de Verificacion del Proyecto Tecnico Estructural

Elaborado por: []

Revisado por: []

Verificado por: []

Fecha de Emision: []

Formulario de Verificacion del Proyecto Tecnico Estructural

Entidad Colaboradora: ECP

Nombre del Proyecto: []

Fecha de Emision: []

Formulario de Verificacion del Proyecto Tecnico Estructural

Elaborado por: []

Revisado por: []

Verificado por: []

Fecha de Emision: []

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO

FORMULARIO DE VERIFICACION DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Entidad Colaboradora: ECP

Nombre del Proyecto: []

Fecha de Emision: []

Formulario de Verificacion del Proyecto Tecnico Estructural

Elaborado por: []

Revisado por: []

Verificado por: []

Fecha de Emision: []

Formulario de Verificacion del Proyecto Tecnico Estructural

Entidad Colaboradora: ECP

Nombre del Proyecto: []

Fecha de Emision: []

Formulario de Verificacion del Proyecto Tecnico Estructural

Elaborado por: []

Revisado por: []

Verificado por: []

Fecha de Emision: []

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO

Entidad Colaboradora: ECP

QUITO

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Entidad Colaboradora: ECP

Nombre del Proyecto: []

Fecha de Emision: []

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Entidad Colaboradora: ECP

Nombre del Proyecto: []

Fecha de Emision: []

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Entidad Colaboradora: ECP

Nombre del Proyecto: []

Fecha de Emision: []

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Entidad Colaboradora: ECP

Nombre del Proyecto: []

Fecha de Emision: []

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO

Entidad Colaboradora: ECP

QUITO

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Entidad Colaboradora: ECP

Nombre del Proyecto: []

Fecha de Emision: []

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Entidad Colaboradora: ECP

Nombre del Proyecto: []

Fecha de Emision: []

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Entidad Colaboradora: ECP

Nombre del Proyecto: []

Fecha de Emision: []

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Entidad Colaboradora: ECP

Nombre del Proyecto: []

Fecha de Emision: []

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO

Entidad Colaboradora: ECP

QUITO

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Entidad Colaboradora: ECP

Nombre del Proyecto: []

Fecha de Emision: []

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Entidad Colaboradora: ECP

Nombre del Proyecto: []

Fecha de Emision: []

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Entidad Colaboradora: ECP

Nombre del Proyecto: []

Fecha de Emision: []

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Entidad Colaboradora: ECP

Nombre del Proyecto: []

Fecha de Emision: []

GESTION URBANA

1 DEL COPIA DEL ORIGINAL

TRAMITE NO. 459

FECHA: 31 MAYO 2018

4H



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-143662-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SR MARCO ANTONIO MORA PROCEL

FECHA EMISION : 2017/04/27

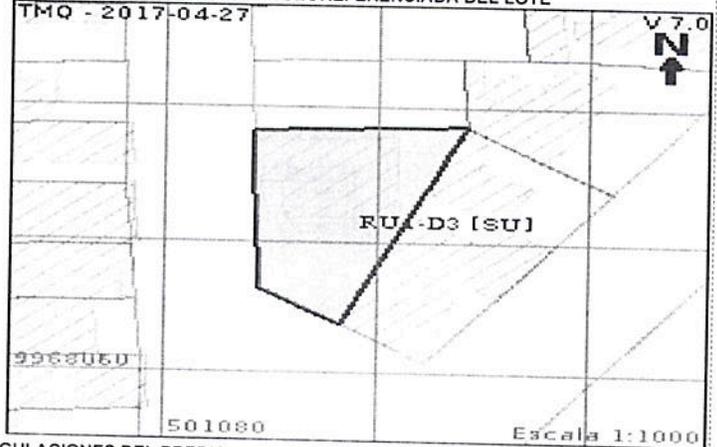
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MORA PROCEL MARCO ANTONIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703385458
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0996252884
 606 E-mail: cristian-mora-b@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: AREVALO LUNA RODRIGO DANIEL
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715598874
 611 SENESCYT: 1004-12-1112583
 612 Licencia Municipal: 8449
 613 Dirección Actual: URB. ACOSTA SOBERON HECTOR CHICA OE1-184
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0996789452
 616 E-mail: rd_arevalo@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificadorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificadorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 143662
- 114 Clave Catastral: 2180423024
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: STA.MONICA 2
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: Oe5H, S/N, L, 1074
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: D3 (D203-80)
- 120 Lote Mínimo: 200.00
- 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

| DESCRIPCIÓN | NÚMERO | FECHA EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---------------------------|---------------|---------------|
| CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO | 2016-143662-ARQ-ORD-04 | 2016/10/28 | |
| CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES | 2016-143662-ESTRUCT-IN-01 | 2017/01/05 | |

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MORA PROCEL MARCO ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1703385458, propietario del predio No. 143662, conjuntamente con el Ing/Arq AREVALO LUNA RODRIGO DANIEL con C.I. / C.C. N° 1715598874, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SR MARCO ANTONIO MORA PROCEL declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No 2017-143662-01, de fecha 2017/04/27, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-143662-ARQ-ORD-04 y IbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Signature]
 Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANA
 Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459

APPROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

27/1/17

532

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario 1: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes tables for 'DATOS DE IDENTIFICACION' and 'DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO'.

Formulario 2: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes tables for 'DATOS DE IDENTIFICACION' and 'DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO'.

Formulario 3: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes a signature block and a circular stamp dated 28 DE SET 2018.

4

4

Formulario 4: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes tables for 'DATOS DE IDENTIFICACION' and 'DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO'.

Formulario 5: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes tables for 'DATOS DE IDENTIFICACION' and 'DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO'.

Formulario 6: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes a signature block and a circular stamp dated 02 JUN 2018.

4

4

www.quito.gub.ec

GESTIÓN URBANA
RECIBIDA
HUEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE NO. 459
FECHA: 31 MAYO 2018
FIRMA: LCH



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1227845-01

FECHA EMISION : 2017/04/28

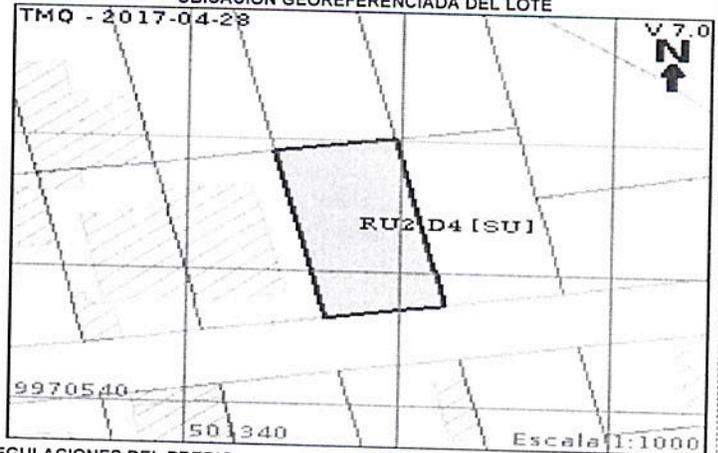
CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA NEPTALI CHACHA

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: CHACHA BOLANOS NEPTALI
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1400162689
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular:
 606 E-mail: juan.proano@gonzalez-arcos.com

DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: NEIRA LOPEZ RAFAEL ANTONIO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704352549
 611 SENESCYT: 1027-R-08-4467
 612 Licencia Municipal: 2072
 613 Dirección Actual: EDEN DEL VALLE
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0992871455
 616 E-mail: rafaneira@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 1227845
- 114 Clave Catastral: 2120508014
- 115 Parroquia: Conocoto
- 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE62
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: LUIS CADENA, N11E, OE7-184, L, 27
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: D4 (D303-80)
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

| DESCRIPCIÓN | NÚMERO | FECHA EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|----------------------------|---------------|---------------|
| CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO | 2015-1227845-ARQ-ORD-01 | 2015/07/20 | |
| CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES | 2017-1227845-ESTRUCT-IN-01 | 2017/04/19 | |

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CHACHA BOLANOS NEPTALI, portador de la C.I. / C.C. N° 1400162689, propietario del predio No. 1227845, conjuntamente con el Ing/Arq NEIRA LOPEZ RAFAEL ANTONIO con C.I. / C.C. N° 1704352549, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación VIVIENDA NEPTALI CHACHA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1227845-01, de fecha 2017/04/28, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-1227845-ARQ-ORD-01 y 2017-1227845-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC-14), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

31 MAYO 2018

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1326387-04

NOMBRE DEL PROYECTO: RIVERA GUTIERREZ INES ISABEL

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RIVERA GUTIERREZ INES ISABEL
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701788752
 603 Dirección Actual: SANTO DOMINGO DE CONOCOTO SECTOR LOS ARUPOS
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0991489060
 606 E-mail: sd.stalin@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TORRES POZO STALIN DAGOBERTO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708216161
 611 SENESCYT: 1005-09-906545
 612 Licencia Municipal: 7789
 613 Dirección Actual: JUNTO FABRICA EAICASA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 991489060
 616 E-mail: sd.stalin@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

| | | | |
|---|---------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN | | IRM: | 594825 |
| 113 Número Predial: | 1326387 | 119 Zonificación: | A8 (A603-35) |
| 114 Clave Catastral: | 2140612001 | 120 Lote Mínimo: | 600.00 |
| 115 Parroquia: | CONOCOTO | 121 Uso Principal: | (RU1) Residencial urbano 1 |
| 116 Barrio/Urbanización: | SIN NOMBRE63 | 122 Clasificación de Suelo: | (SU) Suelo Urbano |
| 117 Calle/Inter.-Nomenc.: | Oe4G. OE4-361, D, 6 | 123 N° de Pisos: | 3 |
| 118 Administración Zonal: | CHILLOS | 124 Incremento de Pisos (ZUAE): | No |
| | | 125 Compra de pisos ó Area: | 0.000 |
| | | 126 Dependencia Administrativa: | Administración Zonal los Chilllos |

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

| 400 ÁREAS PROYECTADAS | | ÁREAS AMPLIADAS | | ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS | | Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS | |
|-----------------------------|---------|-----------------------------|--|-------------------------------|--|-------------------------------|---------|
| 401 Bruta | 816.54 | 407 Bruta | | 413 Bruta | | 419 Bruta | 816.54 |
| 402 Útil P. Baja | 406.02 | 408 Útil P. Baja | | 414 Útil P. Baja | | 420 Útil P. Baja | 406.02 |
| 403 Útil Total | 774.93 | 409 Útil Total | | 415 Útil Total | | 421 Útil Total | 774.93 |
| 404 COS P. Baja | 22.29 | 410 COS P. Baja | | 416 COS P. Baja | | 422 COS P. Baja | 22.29 |
| 405 COS Total | 42.54 | 411 COS Total | | 417 COS Total | | 423 COS Total | 42.54 |
| 406 Área abierta a enajenar | 1219.42 | 412 Área abierta a enajenar | | 418 Área abierta a enajenar | | 424 Áreas abiertas a enajenar | 1219.42 |

| 500 ESPECIFICACIONES | | ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS | | ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS | | Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES | |
|--------------------------------|--|-----------------------------|--------|---------------------------|--|---------------------------|--------|
| 501 Área Levantamiento Terreno | | 507 Áreas Construidas | 13.28 | 513 Áreas Construidas | | 519 Áreas Construidas | 13.28 |
| 502 Área terreno escritura | | 508 Áreas Abiertas | 186.45 | 514 Áreas Abiertas | | 520 Áreas Abiertas | 186.45 |
| 503 N° de pisos | | 509 | | 515 | | 521 | |
| 504 N° de Subsuelos | | 510 | | 516 | | 522 | |
| 505 Área comprada (ZUAE) | | 511 | | 517 | | 523 | |
| 506 Otros () | | 512 | | 518 | | 524 | |

| | |
|--------------|---------------|
| TOTAL | 199.73 |
|--------------|---------------|



529

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

| NÚMERO | FECHA EMISIÓN |
|-------------------------|----------------------|
| 2017-1326387-ARQ-ORD-01 | 2/24/2017 1:05:50 PM |

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = 4.13
(LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, RIVERA GUTIERREZ INES ISABEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1701788752, propietario del predio No. 1326387, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1326387-04, de fecha 4/21/2017 9:23:21 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/21/2017 9:23:21 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec



527



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-270441-01

NOMBRE DEL PROYECTO: COMPAÑIA LIMITADA FAMEDIC

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: COMPANIA LIMITADA FAMEDIC
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792552397001
603 Dirección Actual: SEBASTIAN DE BENALCAZAR Oe7-264 AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0995806606
606 E-mail: politguerrero-andres@outlook.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: POLIT GUERRERO ANDRES MARCELO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1716432677
611 SENESCYT: 1005-13-1240145
612 Licencia Municipal: 8471
613 Dirección Actual: ALPAHUASI E699 Y PEDRO COLLAZOS
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0995806606
616 E-mail: politguerrero-andres@outlook.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

| Detalle | Unidad | Cantidad | Valor_U |
|---|--------|----------|---------|
| 103-B de construcción cerramientos Limpieza | ml | 200.000 | 0.00 |
| 103-E natural del terreno | m2 | 2870.000 | 1.13 |

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

| | |
|---------------------------|---|
| 113 Número Predial: | 270441 |
| 114 Clave Catastral: | 2100508002 |
| 115 Parroquia: | CONOCOTO |
| 116 Barrio/Urbanización: | PODER JUDICIAL |
| 117 Calle/Inter.-Nomenc.: | SEBASTIAN DE BENALCAZAR, N13, S/N., 119 |
| 118 Administración Zonal: | CHILLOS |

IRM: 612302

| | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| 119 Zonificación: | A2 (A1002-35) |
| 120 Lote Mínimo: | 1000.00 |
| 121 Uso Principal: | (RU1) Residencial urbano 1 |
| 122 Clasificación de Suelo: | (SU) Suelo Urbano |
| 123 N° de Pisos: | 2 |
| 124 Incremento de Pisos (ZUAE): | No |
| 125 Compra de pisos ó Area: | 0.000 |
| 126 Dependencia Administrativa: | Administración Zonal los Chillos |

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

| |
|-----------------------------|
| 401 Bruta |
| 402 Útil P. Baja |
| 403 Útil Total |
| 404 COS P. Baja |
| 405 COS Total |
| 406 Área abierta a enajenar |

ÁREAS AMPLIADAS

| |
|-----------------------------|
| 407 Bruta |
| 408 Útil P. Baja |
| 409 Útil Total |
| 410 COS P. Baja |
| 411 COS Total |
| 412 Área abierta a enajenar |

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

| |
|-----------------------------|
| 413 Bruta |
| 414 Útil P. Baja |
| 415 Útil Total |
| 416 COS P. Baja |
| 417 COS Total |
| 418 Área abierta a enajenar |

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

| |
|-------------------------------|
| 419 Bruta |
| 420 Útil P. Baja |
| 421 Útil Total |
| 422 COS P. Baja |
| 423 COS Total |
| 424 Áreas abiertas a enajenar |

500 ESPECIFICACIONES

| |
|--------------------------------|
| 501 Área Levantamiento Terreno |
| 502 Área terreno escritura |
| 503 N° de pisos |
| 504 N° de Subsuelos |
| 505 Área comprada (ZUAE) |

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

| |
|-----------------------|
| 507 Áreas Construidas |
| 508 Áreas Abiertas |
| 509 |
| 510 |

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

| |
|-----------------------|
| 513 Áreas Construidas |
| 514 Áreas Abiertas |
| 515 |
| 516 |
| 517 |

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

| |
|-----------------------|
| 519 Áreas Construidas |
| 520 Áreas Abiertas |
| 521 |
| 522 |
| 523 |



526

506Otros ()

511
512

518

524

| | | |
|-------|--|---|
| TOTAL | | 0 |
|-------|--|---|



525

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 20.35

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DEL CARRAMIENTO FRONTAL Y LATERALES, RESPETANDO EL INFORME DEL BORDE DE QUEBRADA

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, COMPANIA LIMITADA FAMEDIC, portador de la C.I. / C.C. N° 1792552397001, propietario del predio No. 270441, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-270441-01, de fecha 4/25/2017 11:14:30 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/25/2017 11:14:30 AM

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-270441-01
25-4-17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA 31 MAYO 2018



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-652374-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ARCE GENOVEVA Y OTRA

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: ARCE GENOVEVA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0140847875
 603 Dirección Actual: PARROQUIA LA MERCED, BARRIO LA FLORESTA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0996555121 /
 606 E-mail: genovevaarce@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

| 101 NUEVO - HASTA 40m2 | | | IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN | | IRM: 618217 | |
|--|--------|----------|------------------------------------|----------------------------|------------------|--|
| Detalle | Unidad | Cantidad | Valor_U | | | |
| 101-A Obra nueva $\leq 40m^2$ (reconstrucción, sustitución, ampliación) | M2 | 29.000 | 235.73 | 113 Número Predial: | 652374 | 119 Zonificación: A3 (A2502-10) |
| 103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE | | | | 114 Clave Catastral: | 2222205002 | 120 Lote Mínimo: 2500.00 |
| Detalle | Unidad | Cantidad | Valor_U | 115 Parroquia: | LA MERCED | 121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial |
| 103-L AMPLIACION | M2 | 29.000 | 0.00 | 116 Barrio/Urbanización: | SIN NOMBRE138 | 122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural |
| | | | | 117 Calle/Inter.- Nomenc.: | 39647, 0, , C, 1 | 123 N° de Pisos: 2 |
| | | | | 118 Administración Zonal: | CHILLOS | 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No |
| | | | | | | 125 Compra de pisos ó Area: 0.000 |
| | | | | | | 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos |

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

| 400 ÁREAS PROYECTADAS | | ÁREAS AMPLIADAS | | ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS | | Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS | |
|--------------------------------|--|-----------------------------|--|-------------------------------|--|-------------------------------|----------|
| 401 Bruta | | 407 Bruta | | 413 Bruta | | 419 Bruta | |
| 402 Útil P. Baja | | 408 Útil P. Baja | | 414 Útil P. Baja | | 420 Útil P. Baja | |
| 403 Útil Total | | 409 Útil Total | | 415 Útil Total | | 421 Útil Total | |
| 404 COS P. Baja | | 410 COS P. Baja | | 416 COS P. Baja | | 422 COS P. Baja | |
| 405 COS Total | | 411 COS Total | | 417 COS Total | | 423 COS Total | |
| 406 Área abierta a enajenar | | 412 Área abierta a enajenar | | 418 Área abierta a enajenar | | 424 Áreas abiertas a enajenar | |
| 500 ESPECIFICACIONES | | ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS | | ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS | | Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES | |
| 501 Área Levantamiento Terreno | | 507 Áreas Construidas | | 513 Áreas Construidas | | 519 Áreas Construidas | |
| 502 Área terreno escritura | | 508 Áreas Abiertas | | 514 Áreas Abiertas | | 520 Áreas Abiertas | |
| 503 N° de pisos | | 509 | | 515 | | 521 | |
| 504 N° de Subsuelos | | 510 | | 516 | | 522 | |
| 505 Área comprada (ZUAE) | | 511 | | 517 | | 523 | |
| 506 Otros () | | 512 | | 518 | | 524 | |
| | | | | | | TOTAL | 0 |

GESTION URBANA
 Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA 31 MAYO 2018

523

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

PODER GENERAL

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ARCE GENOVEVA, portador de la C.I. / C.C. N° 0140847875, propietario del predio No. 652374, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-652374-01, de fecha 4/25/2017 10:47:13 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/25/2017 10:47:13 AM

[Handwritten signature]

Firma del Propietario o Promotor

APODERADO

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-652374/01
25-4-17

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
459
TRÁMITE No.
FECHA: 31 MAYO 2018



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1308191-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA VIZUETE CHAMBA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CHAMBA GARCIA MAYRA ELIZABETH
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711685832
 603 Dirección Actual: LOS CHILLOS
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0988875955
 606 E-mail: danny-fir@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MAIQUEZ VACA FLOR DANIELA
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1721885182
 611 SENESCYT: 1005-15-1354750
 612 Licencia Municipal: 9014
 613 Dirección Actual: COLINAS DEL NORTE
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0995030029
 616 E-mail: danielamaiquezv@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

104 OBRAS DE REFORMA MENOR

| Detalle | Unidad | Cantidad | Valor_U |
|---------------------------------|--------|----------|---------|
| 104-A Mod. Menores Plan. Aprob. | m2 | 30.120 | 0.00 |

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 1308191
 114 Clave Catastral: 2130719004
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: MANUELA ESPEJO, Oe3L, S/N, L, 192
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

610897

119 Zonificación: B3 (B304-50(PB))
 120 Lote Mínimo: 300.00
 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 4
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

| | |
|-----------------------------|--------|
| 401 Bruta | 280.74 |
| 402 Útil P. Baja | 160.51 |
| 403 Útil Total | 250.61 |
| 404 COS P. Baja | 33.13 |
| 405 COS Total | 51.73 |
| 406 Área abierta a enajenar | |

ÁREAS AMPLIADAS

| | |
|-----------------------------|--------|
| 407 Bruta | |
| 408 Útil P. Baja | 30.13 |
| 409 Útil Total | 30.13 |
| 410 COS P. Baja | 6.22 |
| 411 COS Total | 6.22 |
| 412 Área abierta a enajenar | 187.36 |

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

| | |
|-----------------------------|--|
| 413 Bruta | |
| 414 Útil P. Baja | |
| 415 Útil Total | |
| 416 COS P. Baja | |
| 417 COS Total | |
| 418 Área abierta a enajenar | |

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

| | |
|-------------------------------|--------|
| 419 Bruta | 280.74 |
| 420 Útil P. Baja | 190.64 |
| 421 Útil Total | 280.74 |
| 422 COS P. Baja | 39.35 |
| 423 COS Total | 57.95 |
| 424 Áreas abiertas a enajenar | 187.36 |

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
 502 Área terreno escritura
 503 N° de pisos
 504 N° de Subsuelos
 505 Área comprada (ZUAE)
 506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

| | |
|-----------------------|--------|
| 507 Áreas Construidas | |
| 508 Áreas Abiertas | 106.45 |
| 509 | |
| 510 | |
| 511 | |
| 512 | |

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

| | |
|-----------------------|--|
| 513 Áreas Construidas | |
| 514 Áreas Abiertas | |
| 515 | |
| 516 | |
| 517 | |
| 518 | |

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

| | |
|-----------------------|--------|
| 519 Áreas Construidas | |
| 520 Áreas Abiertas | 106.45 |
| 521 | |
| 522 | |
| 523 | |
| 524 | |

TOTAL 106.45



521

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

| NÚMERO | FECHA EMISIÓN |
|-------------------------|----------------------|
| 2016-1308191-ARQ-ORD-02 | 8/29/2016 4:18:24 PM |

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = SIN TASA
(LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

RECTIFICACION DEL CUADRO DE AREAS, AREAS COMUNALES Y EXCLUSIVAS AMPLIACION 30.12M2 DPTO DE VISITAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CHAMBA GARCIA MAYRA ELIZABETH, portador de la C.I. / C.C. N° 1711685832, propietario del predio No. 1308191, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1308191-02, de fecha 4/26/2017 9:35 14 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/26/2017 9:35 14 AM


Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APPROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Nº 2017-1308191-02
26-4-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-684825-01

NOMBRE DEL PROYECTO: BRITO ZURITA SANDRA MARIBEL

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BRITO ZURITA SANDRA MARIBEL
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1717932428
 603 Dirección Actual: JOSE MA CORDOVA N95-597 Y MANUELA CAÑIZARES
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0979069928
 606 E-mail: sandyma007@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHAVEZ QUINTEROS MIGUEL GERMAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703728020
 611 SENESCYT: 1005-09-881763
 612 Licencia Municipal: 2680
 613 Dirección Actual: JOSE MARIA CORDOVA N9-635
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 09966728020
 616 E-mail: m_chavezq@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

| NUEVO - HASTA 40m2 | | IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN | | IRM: | 618061 |
|--|--------|------------------------------------|---------|---------------------------------|------------------------------------|
| Detalle | Unidad | Cantidad | Valor_U | | |
| 101-A Obra nueva <= 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación) | m2 | 40.000 | 235.73 | 113 Número Predial: | 684825 |
| 103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE | | | | 114 Clave Catastral: | 2150714015 |
| 103-L CONSTRUCCION NUEVA | M2 | 40.000 | 0.00 | 115 Parroquia: | CONOCOTO |
| | | | | 116 Barrio/Urbanización: | SIN NOMBRE64 |
| | | | | 117 Calle/Inter.- Nomenc.: | MANUEL ALBAN, Oe3B, N10-344, L, 51 |
| | | | | 118 Administración Zonal: | CHILLOS |
| | | | | 119 Zonificación: | D3 (D203-80) |
| | | | | 120 Lote Mínimo: | 200.00 |
| | | | | 121 Uso Principal: | (RU1) Residencial urbano 1 |
| | | | | 122 Clasificación de Suelo: | (SU) Suelo Urbano |
| | | | | 123 N° de Pisos: | 3 |
| | | | | 124 Incremento de Pisos (ZUAE): | No |
| | | | | 125 Compra de pisos ó Area: | 0.000 |
| | | | | 126 Dependencia Administrativa: | Administración Zonal los Chillos |

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

| ÁREAS PROYECTADAS | | ÁREAS AMPLIADAS | | ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS | | Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS | |
|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--|------------------------------|--|
| 401 Bruta | 407 Bruta | 413 Bruta | 419 Bruta | | | | |
| 402 Útil P. Baja | 408 Útil P. Baja | 414 Útil P. Baja | 420 Útil P. Baja | | | | |
| 403 Útil Total | 409 Útil Total | 415 Útil Total | 421 Útil Total | | | | |
| 404 COS P. Baja | 410 COS P. Baja | 416 COS P. Baja | 422 COS P. Baja | | | | |
| 405 COS Total | 411 COS Total | 417 COS Total | 423 COS Total | | | | |
| 406 Área abierta a enajenar | 412 Área abierta a enajenar | 418 Área abierta a enajenar | 424 Áreas abiertas a enajenar | | | | |

| ESPECIFICACIONES | | ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS | | ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS | | Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES | |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|---------------------------|--|---------------------------|--|
| 501 Área Levantamiento Terreno | 507 Áreas Construidas | 513 Áreas Construidas | 519 Áreas Construidas | | | | |
| 502 Área terreno escritura | 508 Áreas Abiertas | 514 Áreas Abiertas | 520 Áreas Abiertas | | | | |
| 503 N° de pisos | 509 | 515 | 521 | | | | |
| 504 N° de Subsuelos | 510 | 516 | 522 | | | | |
| 505 Área comprada (ZUAE) | 511 | 517 | 523 | | | | |
| 506 Otros () | 512 | 518 | 524 | | | | |

ESTACION URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 31 MAYO 2016

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
 COORDINACIÓN DE

| | | |
|-------|--|---|
| TOTAL | | 0 |
|-------|--|---|

 **GESTIÓN URBANA**
República del Ecuador
QUITO

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

FECHA: 31 MAYO 2018 GH

519

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

ADJUNTA MEMORIA DEL CALCULO ESTRUCTURAL Y PLANOS FIRMADOS POR EL PROFESIONAL

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, BRITO ZURITA SANDRA MARIBEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1717932428, propietario del predio No. 684825, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-684825-01, de fecha 4/26/2017 12:26:25 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/26/2017 12:26:25 PM

[Signature]

Firma del Propietario o Promotor

[Signature]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APROBADO LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA 2017-684825-01 26-4-17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA FIEL COPIA DEL ORIGINAL TRÁMITE No. 459 FECHA: 31 MAY 2018



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

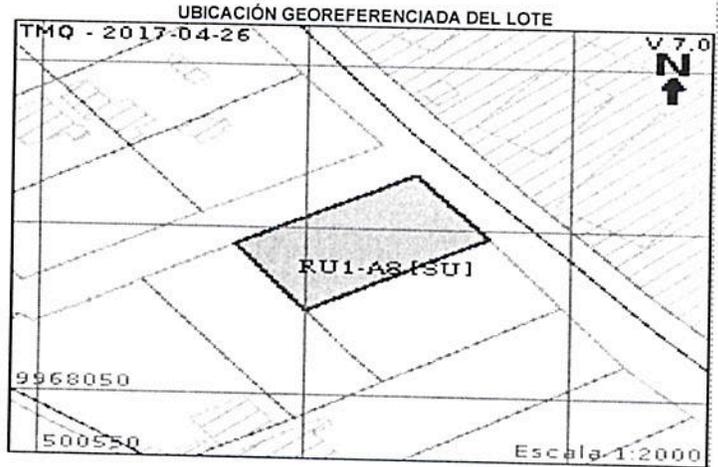
CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-277990-01

NOMBRE DEL PROYECTO: OCHOA IZQUIERDO EDISON LEONIDAS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: OCHOA IZQUIERDO EDISON LEONIDAS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709332595
 603 Dirección Actual: CHILLO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0987338682
 606 E-mail: grijan2005@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

| Detalle | Unidad | Cantidad | Valor_U |
|-----------------------------------|--------|----------|---------|
| 103-Bde construcción cerramientos | m2 | 130.000 | 0.00 |

| IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN | | IRM: | 612027 |
|------------------------------------|---------------|---------------------------------|----------------------------------|
| 113 Número Predial: | 277990 | 119 Zonificación: | A8 (A603-35) |
| 114 Clave Catastral: | 2180303025 | 120 Lote Mínimo: | 600.00 |
| 115 Parroquia: | CONOCOTO | 121 Uso Principal: | (RU1) Residencial urbano 1 |
| 116 Barrio/Urbanización: | SIN NOMBRE 71 | 122 Clasificación de Suelo: | (SU) Suelo Urbano |
| 117 Calle/Inter.-Nomenc.: | Oe7E, S/N, 0 | 123 N° de Pisos: | 3 |
| 118 Administración Zonal: | CHILLOS | 124 Incremento de Pisos (ZUAE): | No |
| | | 125 Compra de pisos ó Area: | 0.000 |
| | | 126 Dependencia Administrativa: | Administración Zonal los Chillos |

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

| 400 ÁREAS PROYECTADAS | | ÁREAS AMPLIADAS | ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS | Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS |
|--------------------------------|--|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| 401 Bruta | | 407 Bruta | 413 Bruta | 419 Bruta |
| 402 Útil P. Baja | | 408 Útil P. Baja | 414 Útil P. Baja | 420 Útil P. Baja |
| 403 Útil Total | | 409 Útil Total | 415 Útil Total | 421 Útil Total |
| 404 COS P. Baja | | 410 COS P. Baja | 416 COS P. Baja | 422 COS P. Baja |
| 405 COS Total | | 411 COS Total | 417 COS Total | 423 COS Total |
| 406 Área abierta a enajenar | | 412 Área abierta a enajenar | 418 Área abierta a enajenar | 424 Áreas abiertas a enajenar |
| 500 ESPECIFICACIONES | | ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS | ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS | Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES |
| 501 Área Levantamiento Terreno | | 507 Áreas Construidas | 513 Áreas Construidas | 519 Áreas Construidas |
| 502 Área terreno escritura | | 508 Áreas Abiertas | 514 Áreas Abiertas | 520 Áreas Abiertas |
| 503 N° de pisos | | 509 | 515 | 521 |
| 504 N° de Subsuelos | | 510 | 516 | 522 |
| 505 Área comprada (ZUAE) | | 511 | 517 | 523 |
| 506 Otros () | | 512 | 518 | 524 |
| TOTAL | | | | 0 |





ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, OCHOA IZQUIERDO EDISON LEONIDAS, portador de la C.I. / C.C. N° 1709332595, propietario del predio No. 277990, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-277990-01, de fecha 4/26/2017 9:38:00 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/26/2017 9:38:00 AM

Handwritten signature of Edison Leonidas Ochoa Izquierdo.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APPROBADO LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA 2017-277990-01 No. 26-4-17

Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco.

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA COPIA DEL ORIGINAL No. 459 31 MAYO 2018

516



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

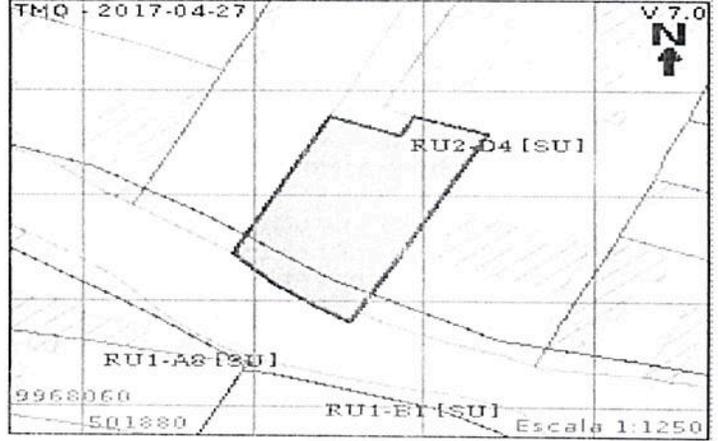
LICENCIA No. 2017-593443-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SOSA OLALLA ELVIA GENOVEVA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SOSA OLALLA ELVIA GENOVEVA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708142540
 603 Dirección Actual: AMAGUAÑA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0969265672
 606 E-mail: egenovevasosao@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

| Detalle | Unidad | Cantidad | Valor_ |
|---------------------------|--------|----------|--------|
| Construcción cerramientos | m | 30.000 | 0.00 |

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 593443
 114 Clave Catastral: 2180607025
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE68
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: PICHINCHA, 1976, L, 2
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IKM: 619234

119 Zonificación: D4(D303-80)
 120 Lote Mínimo: 300.00
 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Área: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

| 400 ÁREAS PROYECTADAS | ÁREAS AMPLIADAS | ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS | Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS |
|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| 401 Bruta | 407 Bruta | 413 Bruta | 419 Bruta |
| 402 Útil P. Baja | 408 Útil P. Baja | 414 Útil P. Baja | 420 Útil P. Baja |
| 403 Útil Total | 409 Útil Total | 415 Útil Total | 421 Útil Total |
| 404 COS P. Baja | 410 COS P. Baja | 416 COS P. Baja | 422 COS P. Baja |
| 405 COS Total | 411 COS Total | 417 COS Total | 423 COS Total |
| 406 Área abierta a enajenar | 412 Área abierta a enajenar | 418 Área abierta a enajenar | 424 Áreas abiertas a enajenar |

| 500 ESPECIFICACIONES | ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS | ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS | Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES |
|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 501 Área Levantamiento Terreno | 507 Áreas Construidas | 513 Áreas Construidas | 519 Áreas Construidas |
| 502 Área terreno escritura | 508 Áreas Abiertas | 514 Áreas Abiertas | 520 Áreas Abiertas |
| 503 N° de pisos | 509 | 515 | 521 |
| 504 N° de Subsuelos | 510 | 516 | 522 |
| 505 Área comprada (ZUAE) | 511 | 517 | 523 |
| 506 Otros () | 512 | 518 | 524 |
| TOTAL | | | 0 |

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRAMITE No. 459
 FECHA 31 MAYO 2018

515

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

| NÚMERO | FECHA EMISIÓN |
|------------------------|----------------------|
| 2016-593443-ARQ-ORD-02 | 9/22/2016 9:02:52 AM |

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR
(LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

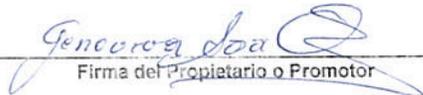
DECLARACIÓN

Yo, SOSA OLALLA ELVIA GENE, portador de la C.I. / C.C. N° 1708142540, propietario del predio No. 593443, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-593443-01, de fecha 4/27/2017 12:04:53 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/27/2017 12:04:53 PM


Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-593443-01

Fecha 27-4-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.QUITO.GOB.EC



519



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-278313-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MINISTERIO DE EDUCACION

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MINISTERIO DE EDUCACION
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1760001040001
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0956245788
 606 E-mail: teresasalazar@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MOSQUERA SALAZAR EDISON PATRICIO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711936375
 611 SENESCYT: 1005-02-253161
 612 Licencia Municipal: 6869
 613 Dirección Actual: LA VICENTINA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0987919502
 616 E-mail: edyproyec@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

| Detalle | Unidad | Cantidad | Valor_U |
|------------------------------------|--------|----------|---------|
| 103-A Movimiento tierras | m3 | 80.000 | 0.00 |
| 103-B de Construcción cerramientos | m1 | 130.000 | 0.00 |
| 103-E Limpieza natural del terreno | m2 | 826.380 | 1.13 |

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 278313
 114 Clave Catastral: 2180804012
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: PUERTA DEL VALLE
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: E7, S/N, 0
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

619253

119 Zonificación: A8 (A603-35)
 120 Lote Mínimo: 600.00
 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
 402 Útil P. Baja
 403 Útil Total
 404 COS P. Baja
 405 COS Total
 406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
 408 Útil P. Baja
 409 Útil Total
 410 COS P. Baja
 411 COS Total
 412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
 414 Útil P. Baja
 415 Útil Total
 416 COS P. Baja
 417 COS Total
 418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
 420 Útil P. Baja
 421 Útil Total
 422 COS P. Baja
 423 COS Total
 424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
 502 Área terreno escritura
 503 N° de pisos
 504 N° de Subsuelos
 505 Área comprada (ZUAE)
 506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
 508 Áreas Abiertas
 509
 510
 511
 512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
 514 Áreas Abiertas
 515
 516
 517
 518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
 520 Áreas Abiertas
 521
 522
 523
 524

TOTAL 0



573

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\text{VLR (LMU20-Simp)} = 12.93$$

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MINISTERIO DE EDUCACION, portador de la C.I. / C.C. N° 1760001040001, propietario del predio No. 278313, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-278313-01, de fecha 4/27/2017 9:16:15 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/27/2017 9:16:15 AM

Reda. Torrealba

Firma del Propietario o Promotor

[Signature]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
No. 2017-278313-01
27-4-17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA

COPIA DEL ORIGINAL

FECHA No. 459

FECHA: 3.1 MAYO 2018



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-146589-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA MALDONADO CASANOVA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MALDONADO CASANOVA FABRICIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1720532850
 603 Dirección Actual: JOSE MARIA URBINA OE4-72 Y PASAJE CALDERON
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998535774
 606 E-mail: ricardobcasanova@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GUAYASAMIN NAUNDRF IVAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711478303
 611 SENESCYT: 8209R-13-8373
 612 Licencia Municipal: 8626
 613 Dirección Actual: GRANDA CENTENO OE 4-550 Y SANCHO DE LA CARRERA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0997636932
 616 E-mail: gnarqui@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

102 DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES O EDIFICAC.

| Detalle | Unidad | Cantidad | Valor_U |
|--------------------------------------|--------|----------|---------|
| 102-A Edificaciones o Construcciones | m2 | 2.700 | 0.00 |

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

| Detalle | Unidad | Cantidad | Valor_U |
|-------------------------------|--------|----------|---------|
| 103-G Pintura de caucho pared | | 368.820 | 3.93 |

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 146589
 114 Clave Catastral: 2230411004
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: S.MIGUEL ALTO
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: GENERAL JOSE MARIA JRBINA, S14, OE4-72, , 0
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 617237

119 Zonificación: C3 (C303-70)
 120 Lote Mínimo: 300 00
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0 000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
 402 Útil P. Baja
 403 Útil Total
 404 COS P. Baja
 405 COS Total
 406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
 408 Útil P. Baja
 409 Útil Total
 410 COS P. Baja
 411 COS Total
 412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
 414 Útil P. Baja
 415 Útil Total
 416 COS P. Baja
 417 COS Total
 418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
 420 Útil P. Baja
 421 Útil Total
 422 COS P. Baja
 423 COS Total
 424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
 502 Área terreno escritura
 503 N° de pisos
 504 N° de Subsuelos
 505 Área comprada (ZUAE)
 506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

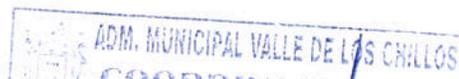
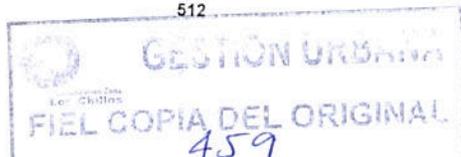
507 Áreas Construidas
 508 Áreas Abiertas
 509
 510
 511
 512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
 514 Áreas Abiertas
 515
 516
 517
 518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
 520 Áreas Abiertas
 521
 522
 523
 524



| | | |
|-------|--|---|
| TOTAL | | 0 |
|-------|--|---|

GESTIÓN URBANA
COPIA DEL ORIGINAL
NÚMERO: 459
FECHA: 31 MAYO 2018

571

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 11.38

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MALDONADO CASANOVA FABRICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1720532653, propietario del predio No. 146589, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-146589-01, de fecha 4/27/2017 10:15:45 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/27/2017 10:15:45 AM

[Handwritten signature]

Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL GHILOS APROBADO LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA No. 2017-146589-01 27-4-17

[Handwritten signature]

Ing. Diego Ferrando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL GHILOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.QUITO.GOB.EC

GESTIÓN URBANA FIEL COPIA DEL ORIGINAL TRÁMITE No. 459 FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: [Signature]



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

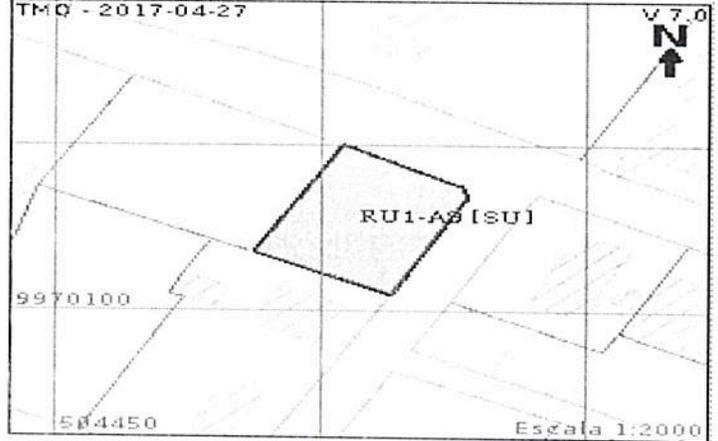
LICENCIA No. 2017-3586752-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ZUÑIGA ZAPATA DIEGO FERNANDO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ZUÑIGA ZAPATA DIEGO FERNANDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1718774266
 603 Dirección Actual: LA ARMENIA CALLE GRATITUD Y PIO JARAMILLO ALVARADO E4-144
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0984485736
 606 E-mail: ldiego.com@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

| Detalle | Unidad | Cantidad | Valor_U |
|---------------------------------|--------|----------|---------|
| 103-B Construcción cerramientos | m | 118.000 | 0.00 |

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 3586752
 114 Clave Catastral: 2131004013
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: LA ARMENIA 1
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: SEBASTIAN DE BENALCAZAR, N13, L, 4
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 619154

119 Zonificación: A9 (A1003-35)
 120 Lote Mínimo: 1000.00
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
 402 Útil P. Baja
 403 Útil Total
 404 COS P. Baja
 405 COS Total
 406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
 408 Útil P. Baja
 409 Útil Total
 410 COS P. Baja
 411 COS Total
 412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
 414 Útil P. Baja
 415 Útil Total
 416 COS P. Baja
 417 COS Total
 418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
 420 Útil P. Baja
 421 Útil Total
 422 COS P. Baja
 423 COS Total
 424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
 502 Área terreno escritura
 503 N° de pisos
 504 N° de Subsuelos
 505 Área comprada (ZUAE)
 506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
 508 Áreas Abiertas
 509
 510
 511
 512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
 514 Áreas Abiertas
 515
 516
 517
 518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
 520 Áreas Abiertas
 521
 522
 523
 524

TOTAL 0



509

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\begin{matrix} \text{VLR} \\ \text{(LMU20-Simp)} \end{matrix} = 4.13$$

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ZUÑIGA ZAPATA DIEGO FERNANDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1718774266, propietario del predio No. 3586752, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-3586752-01, de fecha 4/27/2017 9 56:50 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/27/2017 9:56:50 AM

[Handwritten signature]
Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-3586752-01

27-4-17

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.QUITO.gub.ec

GESTIÓN URBANA

LEY 1074

HEC COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

FECHA: 31 MAYO 2018



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-785277-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ZAMBRANO FARIAS KENIA KATHERINE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ZAMBRANO FARIAS KENIA KATHERINE
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1311659187
603 Dirección Actual: EL BATAN, JUAN DE DIOS MARTINEZ Y AV. PORTUGAL, 489, A 300 METROS DE LA IGLESIA
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0994995759 /
606 E-mail: katerin_z@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VASQUEZ GÜEVARA RODRIGO OLDEMAR
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706547807
611 SENESCYT: 1005-08-872664
612 Licencia Municipal: 3534
613 Dirección Actual: JUAN GONZALEZ E330 E IGNACIO SAN MARIA
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0999735787
616 E-mail: rvasquez@vayez.com.ec



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

| 103 | INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE | Detalle | Unidad | Cantidad | Valor_U |
|-------|---------------------------------------|---------|---------|----------|---------|
| 103-A | Movimiento tierras | M2 | 804.000 | 0.00 | |
| 103-B | de Construcción cerramientos | M2 | 270.000 | 0.00 | |

| IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN | |
|------------------------------------|------------------------------|
| 113 Número Predial: | 785277 |
| 114 Clave Catastral: | 2250410010 |
| 115 Parroquia: | CONOCOTO |
| 116 Barrio/Urbanización: | ESC POLITECNICA |
| 117 Calle/Inter.-Nomenc.: | CARLOS KHON, Oe4B, SN, L, 25 |
| 118 Administración Zonal: | CHILLOS |

| IRM: | 617591 |
|---------------------------------|----------------------------------|
| 119 Zonificación: | A8 (A603-35) |
| 120 Lote Mínimo: | 600.00 |
| 121 Uso Principal: | (RU1) Residencial urbano 1 |
| 122 Clasificación de Suelo: | (SU) Suelo Urbano |
| 123 N° de Pisos: | 3 |
| 124 Incremento de Pisos (ZUAE): | No |
| 125 Compra de pisos ó Area: | 0.000 |
| 126 Dependencia Administrativa: | Administración Zonal los Chillos |

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

| 400 | ÁREAS PROYECTADAS | ÁREAS AMPLIADAS | ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS | Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS |
|-----|-------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| 401 | Bruta | 407 Bruta | 413 Bruta | 419 Bruta |
| 402 | Útil P. Baja | 408 Útil P. Baja | 414 Útil P. Baja | 420 Útil P. Baja |
| 403 | Útil Total | 409 Útil Total | 415 Útil Total | 421 Útil Total |
| 404 | COS P. Baja | 410 COS P. Baja | 416 COS P. Baja | 422 COS P. Baja |
| 405 | COS Total | 411 COS Total | 417 COS Total | 423 COS Total |
| 406 | Área abierta a enajenar | 412 Área abierta a enajenar | 418 Área abierta a enajenar | 424 Áreas abiertas a enajenar |

| 500 | ESPECIFICACIONES | ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS | ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS | Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES |
|-----|----------------------------|-----------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 501 | Área Levantamiento Terreno | 507 Áreas Construidas | 513 Áreas Construidas | 519 Áreas Construidas |
| 502 | Área terreno escritura | 508 Áreas Abiertas | 514 Áreas Abiertas | 520 Áreas Abiertas |
| 503 | N° de pisos | 509 | 515 | 521 |
| 504 | N° de Subsuelos | 510 | 516 | 522 |
| 505 | Área comprada (ZUAE) | 511 | 517 | 523 |
| 506 | Otros () | 512 | 518 | 524 |

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
COORDINACIÓN DE GESTIÓN URBANA Y CONTROL

| | | |
|-------|--|---|
| TOTAL | | 0 |
|-------|--|---|



SOT

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

CERRAMIENTO PERIMETRAL

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ZAMBRANO FARIAS KENIA KATERINE, portador de la C.I. / C.C. N° 1311659187, propietario del predio No. 785277, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-785277-01, de fecha 4/28/2017 9:58:42 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/28/2017 9:58:42 AM

[Handwritten signature of the owner/promoter]

Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature of the responsible constructor]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Nº 2017-785277-01
28-4-17

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec



506



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-617812-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PERALTA MALDONADO DENISSE LORENA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PERALTA MALDONADO DENISSE LORENA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708351968
 603 Dirección Actual: URB MONJAS CALLE S2J E20-51
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0999284335
 606 E-mail: lgmaldonadoo@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

| Detalle | Unidad | Cantidad | Valor_U |
|-----------------------------------|--------|----------|---------|
| 103-Bde construcción cerramientos | m2 | 120.000 | 0.00 |

| IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN | | IRM: | 611591 |
|------------------------------------|--------------|---------------------------------|----------------------------------|
| 113 Número Predial: | 617812 | 119 Zonificación: | A41(A1002-25) |
| 114 Clave Catastral: | 2241301003 | 120 Lote Mínimo: | 1000.00 |
| 115 Parroquia: | ALANGASÍ | 121 Uso Principal: | (RU1) Residencial urbano 1 |
| 116 Barrio/Urbanización: | SIN NOMBRE10 | 122 Clasificación de Suelo: | (SU) Suelo Urbano |
| 117 Calle/Inter.-Nomenc.: | Oe8E, S/N, 0 | 123 N° de Pisos: | 2 |
| 118 Administración Zonal: | CHILLOS | 124 Incremento de Pisos (ZUAE): | No |
| | | 125 Compra de pisos ó Area: | 0.000 |
| | | 126 Dependencia Administrativa: | Administración Zonal los Chillos |

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

| 400 ÁREAS PROYECTADAS | ÁREAS AMPLIADAS | ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS | Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS |
|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| 401 Bruta | 407 Bruta | 413 Bruta | 419 Bruta |
| 402 Útil P. Baja | 408 Útil P. Baja | 414 Útil P. Baja | 420 Útil P. Baja |
| 403 Útil Total | 409 Útil Total | 415 Útil Total | 421 Útil Total |
| 404 COS P. Baja | 410 COS P. Baja | 416 COS P. Baja | 422 COS P. Baja |
| 405 COS Total | 411 COS Total | 417 COS Total | 423 COS Total |
| 406 Área abierta a enajenar | 412 Área abierta a enajenar | 418 Área abierta a enajenar | 424 Áreas abiertas a enajenar |

| 500 ESPECIFICACIONES | ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS | ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS | Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES |
|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 501 Área Levantamiento Terreno | 507 Áreas Construidas | 513 Áreas Construidas | 519 Áreas Construidas |
| 502 Área terreno escritura | 508 Áreas Abiertas | 514 Áreas Abiertas | 520 Áreas Abiertas |
| 503 N° de pisos | 509 | 515 | 521 |
| 504 N° de Subsuelos | 510 | 516 | 522 |
| 505 Área comprada (ZUAE) | 511 | 517 | 523 |
| 506 Otros () | 512 | 518 | 524 |

| | | |
|-------|--|---|
| TOTAL | | 0 |
|-------|--|---|

GESTIÓN URBANA
 COPIA DEL ORIGINAL
 TRAMITE No. 459
 FECHA 31 MAYO 2018



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = 4.13
(LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, PERALTA MALDONADO DENISSE LORENA, portador de la C.I. / C.C. N° 1708351968, propietario del predio No. 617812, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-617812-01, de fecha 4/28/2017 11:43:49 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/28/2017 11:43:49 AM

PERALTA DENISSE

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APPROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Nº 2017-617812-01
-28-4-17-

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

